



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 063 -2017-GM/MPJB

Jorge Basadre, 26 MAY 2017

VISTO:

Memorandum N° 018-2017-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 03 de abril del 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Informe N° 226-2017- GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 05 de abril del 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos Gestión Tributaria; Informe N° 218-2017-SGRH-GAF-GM-A/MPJB de fecha 27 de abril del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el cual señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 284-2016-GM-A/MPJB de fecha 01 de setiembre del 2016, se aprobó el expediente técnico del PIP “Mejoramiento del Servicios de Seguridad Ciudadana para la Prevención de Delitos en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna”, con código SNIP 338196, bajo la modalidad de ejecución directa y con presupuesto de S/. 2'294,210.48 (Dos millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos diez con 48/100 Soles), y un plazo de ejecución de 720 días calendarios;

Que, con Memorandum N° 018-2017/GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 03.04.2017, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos encarga como Responsable de la Ejecución Física-Financiera del Proyecto “Mejoramiento del Servicios de Seguridad Ciudadana para la Prevención de Delitos en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna”, al PNP (R) Frank Elfer Velez Rivera, así mismo según Informe N° 226-2017-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 05.04.2017, solicita la emisión de acto resolutorio para su designación;

Con Informe N° 218-2017-SGRH-GAF-GM-A/MPJB de fecha 27.04.2017, la Sub Gerencia de Recursos Humanos en atención al proveído de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 08.04.2017, informa que el Sr. Frank Elfer Velez Rivera si cumple con el perfil y mantiene vínculo laboral, que ya se hizo la evaluación correspondiente y viene asumiendo el cargo como responsable del proyecto desde enero del presente año;

Que, con proveído de fecha 07 de abril del 2017, La Gerencia Municipal remite el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para opinión legal y proyectar resolución;

Que, habiéndose dispuesto su efectividad de designación con fecha 03 de abril del 2017, según memorándum N° 018-2017/GDSSP-GM-A/MPJB, este acto se encuentra amparado en la Ley General de Procedimiento Administrativo N° 27444 artículo 17 numeral 1, el cual norma sobre la eficacia anticipada de los actos administrativos;

Por lo que conforme a la desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB en su Artículo Primero Numeral 4. Acápito 4.2., en la Gerencia Municipal y con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad a partir del 03 de abril del 2017, al **SO PNP (R) Frank Elfer Velez Rivera** como **RESPONSABLE** de la Ejecución Física-Financiera del Proyecto PIP "Mejoramiento del Servicios de Seguridad Ciudadana para la Prevención de Delitos en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", obligándosele al cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo establecido en los documentos de Gestión Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSTAR al **SO PNP (R) Frank Elfer Velez Rivera**, a cumplir con todo los procedimientos administrativos, técnicos y legales, así como las funciones asignadas.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo que se oponga a la presente.

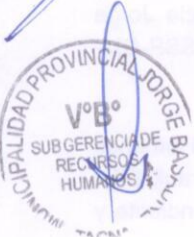
ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE, la presente resolución para su cumplimiento a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Richard Villavicencio Flores
Ing. Richard Villavicencio Flores
GERENTE MUNICIPAL



C.c. Archivo